

COMUNICADO REUNIÓN CCL-IC 16 DE JUNIO DE 2022

Reunión de Comisión de Condiciones Laborales del Instituto Cervantes Exterior que se ha celebrado el 16 de junio pasado.

Asistentes: Directora de RRHH, la Jefa del Dpto. de Gestión de Personal, el Jefe del Dpto. de Relaciones Colectivas y representantes de los sindicatos CSIF, UGT, CGT y FE-CCOO.

ORDEN DEL DIA

1. **Plan de Formación 2022**
2. **Situación del IC de Moscú.**
3. **DADIC. Autorización y cesión de uso de imagen y voz**
4. **Revisión Proyecto de Inmersión Lingüística**
5. **Ruegos y preguntas**

1- PLAN DE FORMACIÓN 2022

RRHH confirma su postura de no aceptar ninguna de las modificaciones propuestas por la parte social, debido a que después de medio año ya no se pueden introducir modificaciones para los seis meses siguientes del período. Por ello, de acuerdo con lo que dispone el propio plan de formación, éste sigue vigente en tanto no se apruebe el plan correspondiente al nuevo ejercicio. Únicamente se modifica la redacción del punto referido a la composición de la Comisión de Formación: “La Comisión de Formación está compuesta por la Dirección del IC y las centrales sindicales que forman parte de la Comisión de Condiciones Laborales del Personal en el Exterior”.

FE-CCOO reiteramos la necesidad de concretar, a partir de septiembre, un calendario de reuniones para abordar la actualización de los planes de Acción Social y Plan de Formación.

2. SITUACIÓN DEL IC DE MOSCÚ. Plan de contingencia y seguimiento

La Dirección de RRHH comunica que el Plan de Contingencia es un documento interno elaborado en colaboración con la Embajada de España en Moscú, por ello no se va a difundir. La Dirección de RRHH indica que es necesaria la presencia del personal en el centro, ya que se mantiene la actividad presencial. Así también están llevando su actividad los institutos de cultura de Italia, Francia y Alemania.

Siendo conscientes de las dificultades de algunos trabajadores para permanecer en Moscú, proponen que participen en el concurso de traslado de profesores de publicación inminente, y también en alguna convocatoria de comisión de servicios prevista próximamente.

FE-CCOO insistimos en que se tengan siempre presentes las garantías de seguridad de las compañeras y compañeros y también el enorme coste que en estos momentos suponen los

viajes a Moscú y se intenten adaptar horarios y vacaciones de forma que el personal se vea lo menos perjudicado posible, incluyendo la incorporación después del período vacacional. La Dirección de RRHH remitirá actualización del personal que está trabajando presencial y del que está trabajando en línea.

3. DADIC. Autorización y cesión de uso de imagen y voz

La Dirección de RRHH considera que no es competencia de la CCL ya que el documento está destinado a alumnos que son externos al IC.

CGT aclara que sí es competencia de la comisión, ya que estas grabaciones también afectan a los profesores del IC que imparten esta formación y que hay documentos similares en los que se recogen autorizaciones de cesión de datos muy amplias. Solicitando que se aclare el alcance de lo que firmamos, RRHH dará traslado al Departamento de Formación de Profesores y al Delegado de Protección de Datos del IC para que aclaren estas cuestiones.

4. Revisión del Proyecto de Inmersión Lingüística

Desde CCOO hemos trasladado la necesidad de revisar las condiciones del proyecto de Inmersión Lingüística ya que establece una serie de limitaciones para su disfrute que, en la práctica, **resultan completamente injustas y discriminatorias para una parte cada vez mayor del personal de los centros**, en especial en lo referido a la limitación a 1/3 de la plantilla, de forma que cada vez son más las compañeras y compañeros que no tienen ninguna posibilidad de que se aprueben sus solicitudes debido al progresivo adelgazamiento de las plantillas de los centros. La Dirección de RRHH indica que en la actualidad se están aplicando los criterios que se acordaron en la CCL en 2007. En todo caso, se muestra abierta a estudiar propuestas para mejorar el proyecto.

CGT quiere destacar su preocupación por los problemas de comunicación. Entienden que no es admisible que en centros como Estocolmo o Milán los trabajadores no hayan recibido la información. Consideran que, si va dirigida a los trabajadores, ésta debe remitirse directamente a ellos y no a través de la dirección del centro.

FE-CCOO pone de manifiesto que esta petición se ha trasladado innumerables veces. **Las comunicaciones que afectan a los trabajadores deben llegar directamente a los trabajadores.** CSIF también manifiesta que ésta ha sido una demanda planteada en el pasado en numerosas ocasiones.

La Dirección de RRHH lo tendrá en cuenta. En todo caso, aclara que siempre se envía a los

centros con la instrucción de que se difunda. Asume que puede mejorarse el sistema, aunque es obligación del director y/o administrador dar traslado de las comunicaciones a su personal. Por parte de RRHH se informa que se han recibido 62 solicitudes, teniendo como resultado final 48 admitidas y 14 excluidas.

5. Ruegos y preguntas

- CGT, como continuación al tema de las comunicaciones, quiere poner de manifiesto la necesidad de habilitar un sistema que permita a las personas en excedencia recibir información de su interés (concursos de traslado, acción social, formación, etc) La Dirección de RRHH consultará esta cuestión con el Departamento de Informática, pero, en todo caso, la solución podría alcanzar al personal en excedencia con reserva de puesto, nunca al personal con excedencias sin reserva.
- **FE-CCOO pone sobre la mesa la falta de subidas salariales del personal local en los últimos años.** La congelación de los sueldos, unido al aumento de la inflación está derivando en situaciones completamente insostenibles para el personal de muchos países. Los insuficientes salarios también afectan a la cobertura de plazas, con convocatorias que quedan desiertas en algunos destinos. Además de los países sobre los que ya hemos hecho hincapié en otras ocasiones, queremos añadir la desbocada inflación que se está sufriendo en EE. UU y que está afectando muy negativamente a las compañeras y compañeros de los centros del país
- **Desde FE-CCO también pedimos que se atienda la situación del personal del IC de Beirut** que no se beneficia del complemento temporal no consolidable. Creemos que en el contexto de los nuevos informes y solicitudes que se están preparando para enviar a CECIR, debería incluirse una propuesta para el personal del centro de Beirut. Es conocida la difícil situación del país con una inflación disparada y a pesar de la devaluación de la LBP, los precios se pagan en dólares, por lo que la pérdida de poder adquisitivo es enorme. Enviaremos más información por correo a la Comisión CL
- En respuesta a FECCOO, la Dirección de RRHH comunica que el pasado 1 de marzo el IC remitió a la CECIR un escrito en el que se solicitaba que, a corto plazo, se lleve a cabo una revisión al alza de los salarios de los trabajadores que prestan servicios en los países con mayor pérdida de poder adquisitivo. También se solicitaba que, a medio plazo, estudiaran la modificación del sistema retributivo para que las actualizaciones de las retribuciones tuvieran criterios objetivos teniendo en cuenta la evolución del

coste de la vida y de los tipos de cambio, tanto para el personal local como para el desplazado. La Secretaria General envió copia de dicha solicitud a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con el fin de hacer llegar el problema al Subsecretario y a su Gabinete. Así mismo, solicitó una reunión con el Director General de Costes de Personal para trasladarle de primera mano lo grave de la situación sin obtener ninguna respuesta por el momento. Además, el Director del Instituto Cervantes se dirigió a la Ministra de Hacienda, remitiéndole personalmente una carta en la que se exponía la misma petición. La CECIR ha denegado la solicitud argumentando que al personal local en el exterior no se le aplicó la reducción de retribuciones del 5% como a todo el personal del sector público. El IC está preparando una nueva solicitud a la CECIR concretando una subida para Reino Unido y para los centros que, de acuerdo con los datos del estudio retributivo que se compartió con los sindicatos, están en una situación más desfavorable. Además, la Secretaria General va a remitir una nueva carta al Director General de Costes de Personal insistiendo en la gravedad de la situación, especialmente del personal local.

- CSIF expone que, según sus informaciones, se ha alcanzado un acuerdo para que los incrementos salariales que se acuerden en Reino Unido afecten a los trabajadores de todas las Representaciones en el Exterior y no solo al MAUC.
- FE-CCOO pregunta si el IC se ha planteado alguna vez impugnar las decisiones inmotivadas por la CECIR. A ello RRHH responde que esta es una cuestión compleja, tanto por oportunidad como por las dificultades a la hora de articularse, ya que la Abogacía del Estado siempre prima la defensa de los intereses de la Hacienda Pública.
- La Dirección de RRHH expone la situación de algunos centros con un volumen muy elevado de DELE (Milán, Roma, París y quizá Atenas) y que, en algunos casos ningún profesor quiere asumir la responsabilidad RDELE. Proponen que en estos centros se puedan convocar puestos de profesores que conlleven esta responsabilidad con la consiguiente descarga horaria. Se trataría de plazas cuya responsabilidad es el DELE, y no, la impartición de clases. Por ello, de no aceptarse esta propuesta el IC no convocaría estas plazas. Aclara que esto no afectaría al concurso a punto de publicarse, sino al siguiente.
FeSP-UGT señala que el problema relativo al DELE es que se debería revisar sobre quién recae el peso de su gestión que suele ser en el personal de administración. Es un gran volumen de trabajo que recae principalmente en auxiliares, y en menor medida, en oficiales y administradores. RRHH entiende que sin duda es así, pero también hay una parte docente que no se puede obviar y que requiere de las capacidades de los profesores.

- FE-CCOO opina que es una buena idea que favorece a los compañeros que estén interesados en y preparados para esta gestión, pero garantizando que sus horas de dedicación sean suficientes para llevar a cabo el ingente trabajo.
- **FE-CCOO se interesa por la convocatoria del concurso de traslado de bibliotecarios.** Solicita, que dadas las fecha a las que ya estamos, se espere a septiembre porque a partir del mes de julio muchos de los interesados pueden estar de vacaciones.
- **FE-CCOO recuerda que han solicitado por escrito y por segunda vez la legislación de seguridad social de cada uno de los países de la Unión Europea.** La Dirección de RRHH responde que tratará de informarse.
- **FE-CCOO expone que está pendiente de respuesta la carta remitida por CSIF y CCOO en relación con a la situación en China.** RRHH indica que a la carta darán respuesta desde la Secretaría General, detallando ahora las medidas adoptadas: 1-Ampliación vacaciones 2022 hasta marzo de 2021. 2-Ampliación de 5 días de viaje como el año pasado. 3- Modificación calendario laboral en Shanghai. 4- DKV para el personal local. Se les incluyó en 2020, pero se les dio de baja al pasar el COVID. Ahora se les ha vuelto a incluir.
- Por RRHH se solicita que las organizaciones sindicales indiquen su orden de prioridades para facilitar la organización de las reuniones. **FE-CCOO y CSIF manifiestan que su prioridad son las elecciones.**

¡ELECCIONES SINDICALES PARA TOD@S L@S CERVANTIN@S YA!

FECCOO- Exterior 21- 6 -2022